



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960080/16 instruido para la contratación de los "Servicios de asesoramiento urbanístico y legal de determinados activos del patrimonio de Cetursa Sierra Nevada, S. A.", en el que se propone su adjudicación a favor de Luis Gustavo García-Camacho García por importe de 15.000,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2.016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Luis Gustavo García-Camacho García habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO Y LEGAL DE DETERMINADOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO DE CETURSA SIERRA NEVADA, S. A." A LUIS GUSTAVO GARCÍA-CAMACHO GARCÍA POR IMPORTE DE 15.000,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 28 de octubre de 2.016

Mª José López González
Consejera Delegada